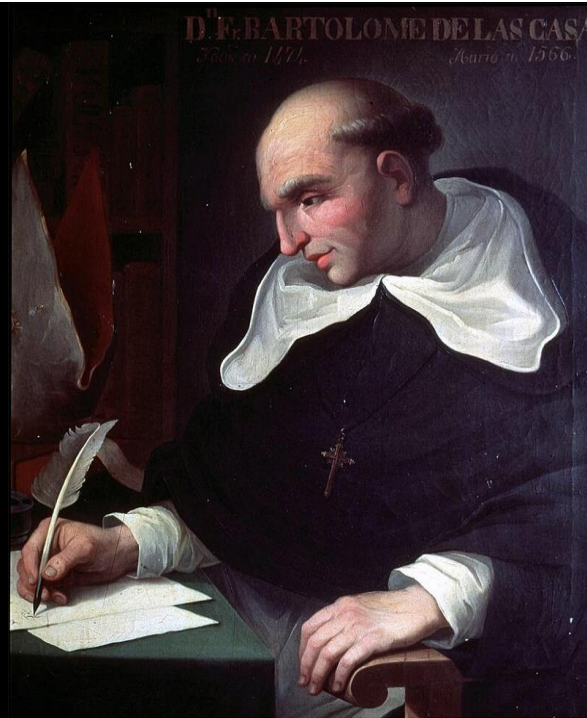


Nace Bartolomé de las Casas, obispo defensor de los derechos humanos de las personas indígenas

11 de noviembre de 1484



Bartolomé de las Casas formó parte de un selecto grupo de teólogos del siglo XVI que defendieron a los indígenas de las actitudes hostiles de los conquistadores españoles. Gracias a su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* podemos observar las críticas al colonialismo español que influyeron en el desarrollo de una corriente humanista en el Nuevo Mundo.

“El verdadero remedio no era otro sino dejarlos en sus propias y nativas tierras y pobleuelos que tenían, por pocos que fuesen, y darles toda libertad, que supiesen que no habían de servir ya más a españoles”.

Bartolomé de las Casas

Bartolomé nació el 11 de noviembre de 1484, en Sevilla, España, donde trascurrió su infancia y parte de su juventud. En 1502, llegó a la isla La Española, actual

República Dominicana, y durante un tiempo se dedicó a la minería. Además, peleó contra los nativos en Xaraguá y en Higüey,¹ por lo cual recibió una encomienda.²

Reconocer y comprender

La experiencia personal y la relación de varios testimonios sobre los tratos inhumanos de los conquistadores hacia los nativos transformó su perspectiva de la vida, justicia y calidad de las personas. Esa circunstancia se combinó, en 1510, con la llegada de la orden religiosa de los dominicos a La Española, quienes denunciaban explícitamente los abusos e injusticias cometidos a sangre y fuego durante la colonización.³ Por tal razón, Bartolomé se unió a la orden y en 1514 renunció a sus personas encomendadas a fin de involucrarse en la defensa de sus derechos humanos hasta el último de sus días.⁴

En el transcurso de 1517 a 1520, entabló comunicaciones con el rey Fernando el Católico, el cardenal Cisneros, Carlos V y con teólogos y juristas preocupados por el problema indiano. En este periodo, Las Casas elaboró un proyecto para suprimir las encomiendas en favor de la libertad indígena. El ensayo sería en la provincia de Cumaná, en la costa actual Venezuela, donde desarrollaría su empresa de población pacífica.

Sin embargo, los problemas entre los conquistadores españoles y los indígenas ocasionaron el fracaso del proyecto.⁵ Una vez más intentó dicho proyecto entre 1537-1539 en Verapaz (Guatemala) donde se haría sin presencia de colonizadores europeos a fin de animar el diálogo y el entendimiento entre ambas culturas y así atraer de forma pacífica a los indígenas a la religión católica.⁶

¹ Francisco Quijano Velasco. "Bartolomé de las Casas: los indígenas y la libertad republicana", *Las repúblicas de la Monarquía. Pensamiento constitucionalista y republicano en Nueva España, 1550-1610* (México: UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2017), <https://goo.su/Uonlaam>

² "Institución formada desde los primeros años de la colonia española en América, para la explotación y administración del trabajo indígena. Consistía en la concesión de tierras e indios a algunos particulares, con lo que adquirirían el derecho a obtener servicios y productos de la población indígena que allí vivía, a cambio de evangelizarla, protegerla, organizar y controlar su trabajo, así como la obligación de destinar a la corona española una parte del tributo obtenido". *Diccionario del Español de México*, <https://goo.su/haL4zji>

³ Francisco Quijano Velasco. "Bartolomé de las Casas...", obra citada.

⁴ Mauricio Beuchot. "Bartolomé de las Casas", *Historiografía mexicana. Volumen II. La creación de una imagen propia. La tradición española Tomo I: Historiografía civil* (México: UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2012), <https://goo.su/nyQ8>

⁵ Francisco Quijano Velasco. "Bartolomé de las Casas...", obra citada.

⁶ Mauricio Beuchot. "Bartolomé de las Casas", obra citada.

Incidencia en la legislación de Indias

De las Casas promovió la defensa de los indígenas en el ámbito práctico y jurídico. Por ejemplo, el 20 de noviembre de 1542 se publicaron las *Leyes Nuevas*, un documento que irritó a los conquistadores porque anunciaba la eliminación de la encomienda; es decir, los encomenderos ya no recibirían tributos de indios ni podrían emplearlos en otras actividades. A partir del reconocimiento de la dignidad del indio y considerarlo un súbdito más de la Corona, se prohibió su esclavitud.

El objetivo de las leyes era cambiar la administración indiana, de modo que se beneficiara a los indios y la Corona, y su “remedio” más importante fue liberar a los indígenas del control de los encomenderos para hacerlos tributarios directos del rey, propuesta que fue parcialmente revocada.⁷

No obstante, en 1543, De las Casas le escribió al emperador; le decía que aún había restricciones sobre la libertad absoluta del indígena. Ese mismo año fue nombrado obispo de Chiapas, pero hasta 1545 llegó a Ciudad Real, actualmente San Cristóbal de las Casas. Allí evitó los abusos de los encomenderos hacia la población local. Un año después, fue a la Ciudad de México con el objetivo de asistir a una junta presidida por el virrey Antonio de Mendoza donde discutirían el tema de la esclavitud.

Un episodio clave en el siglo XVI sobre la idea del indígena ocurrió entre agosto de 1550 y abril de 1551 cuando surgió la controversia entre el jurista español Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas. Uno de los puntos centrales fue la “servidumbre natural” de los indígenas, idea defendida por Sepúlveda. Ante ello, Bartolomé argumentó que era necesario reconocer el derecho a la libertad de los indios como individuos y comunidad.⁸

A lo largo de su vida Las Casas analizó la situación social de la época y criticó la desmedida colonización europea. Entre sus obras destacan las siguientes: *Memorial de remedios para las indias* (1518), también conocida como *Los quince remedios para la reformatión de las Indias*; *Historia de Indias* (1527-1547); *Apologética historia sumaria* (1536), y *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1552). A través de ellas también promovió la defensa de la libre autodeterminación de los indígenas, pues reconoció su inteligencia.

⁷ Paulina Castañeda Delgado. “Bartolomé de las Casas”, *Real Academia de la Historia*, <https://goo.su/y8ca9>

⁸ Mauricio Beuchot. “Bartolomé de las Casas”, obra citada.

El fraile falleció el 18 de julio de 1566 en el convento de Nuestra Señora de Atocha, en Madrid, España.

Imagen: Fray Bartolomé de las Casas (pintura al óleo). Wikimedia, <https://goo.su/AvRsG61>